I. MUNCIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

ACTA 021/2016
REUNION DE CONCEJO
MUNICIPAL DE LOTA 19/07/2016
HORARIO 10:00 A 13:00 HORAS

TABLA DE MATERIAS

1.- Audiencias
2.- Aprobación Actas anteriores
3.- Correspondencia

RECIBIDO
TRANSPARENCIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
FECHA: 21/07/16

DESARROLLO DE LA TABLA

1.1.- Se recibe a Srta. Melissa Giordana Orellana Vallejos, en su calidad de Presidenta de la Agrupación de Jóvenes Voluntarios "Juntos por una Sonrisa" quienes dan a conocer su labor en ayuda de la gente en situación de calle de la comuna de Lota y en resumen solicitan la colaboración del Municipio y la formación de una mesa de trabajo que permita un trabajo conjunto de la Dideco, Salud y ellos, para llevar un control de estas personas y canalizar las ayudas posibles.-

Sr. Alcalde los felicita por el importante trabajo que están desarrollando en el ámbito social.

Considera que todos estos grupos solidarios siempre serán bienvenidos y como está presente en la sesión la Jefe de Dideco, los invita a que canalicen con ella todo trabajo en el ámbito social, en el área de la salud y todo lo que requieran.

Sr. Carrillo se suma a las felicitaciones expresadas por el Alcalde porque son un ejemplo para los jóvenes de la comuna.

Esta es una situación que no debería ocurrir pero estamos en un país de desigualdades y falta de oportunidades.

Les sugiere presentar proyecto de subvención para ser considerados el próximo año y le parece muy bien formar una mesa de trabajo con el Municipio.

Sr. Alcalde les sugiere presentar un proyecto de subvención extraordinaria como para en el transcurso de este año, ayudarlos y al efecto les solicita que lo coordinen con la Srta. Eva Vargas.

Sr. Velásquez dice que hay voluntad del Concejo y del Alcalde y sería bueno acciones concretas.

En todo caso les pide se contacten con él, ya que está a disposición de ellos para ayudarlos a título personal.

Luego les expresa las felicitaciones por sus acciones.-

Sra. Concha debe reconocer que la labor que desarrollan estos jóvenes, no es nada de fácil y por ello los felicita y los alaba, dado que pudiendo ocupar su tiempo en cuestiones personales, dedican gran parte de su vida a los más necesitados.

Se supone que el Ministerio de Desarrollo Social habilita albergues en cada comuna para la gente en situación de calle y quiere saber si ello se hizo en Lota.-

Se le informa que esos recursos fueron derivados al Hogar de Cristo quien solo alberga para pernoctar a varones y no a mujeres.

Sra. Concha dice que no le parece esa diferencia de género.

Apoya la mesa de trabajo propuesta.-

Sr. Villa los felicita y cree que la subvención que ofrece el Alcalde no cabe duda que será aprobada por todos los concejales, pero considera que solo será un paliativo pero no la solución, dado que las necesidades se mantienen en el tiempo y se generan día a día.

Por ello es importante que sea el Municipio quien a través de la Dideco pudiere coordinar a todas las entidades que hacen el mismo trabajo, como para llevar el catastro real de las personas en situación de calle y que de esa menar se canalice las ayudas de la mejor manera posible y para todos ellos.

Sr. Ceballos apoyará cualquier ayuda que se les pueda otorgar y felicita tan loable iniciativa.-

Sr. Peña agradece la presencia de este grupo de jóvenes y los felicita por tan hermosa labor.

También señala que en lo que pueda colaborarles, estará presente.-

2.- Se someten a la aprobación del Concejo el acta N° 20 y acta extraordinaria de 14/07/2016, las que son aprobadas sin observación alguna, por la unanimidad de los concejales en ejercicio.-

Nuevamente Concejo solicita reiterar al Secretario Municipal (S) haga llegar las actas pendientes, que datan de hace mucho tiempo.-

3.-

3.1.- Se someten a la aprobación del Concejo las modificaciones presupuestarias que se individualizan, las que son aprobadas por la unanimidad de los concejales en ejercicio. Estas son:

a.- Por M$ 2.000 que consta en Ord. 164 de DAF de 12/07/2016 por aumento de presupuesto asignación viatico para concejales;

b.- Por M$ 3.700 que consta en Ord. 172 de DAF de 13/07/2016 para crear actividades del programa de jóvenes;

c.- Por M$ 86.667 que consta en Ord. 173 de DAF de 13/07/2016 para la continuidad de la contratación de profesionales para la asistencia técnica del programa de revitalización.-

3.2.- Se da lectura a Ord. 14 de 12/07/2016 de Jefe de Inspección y Fiscalización que informa sobre petición de doña Ana Jovelina Peralta Peña, quien solicita autorización para ocupar vereda en Cousiño 716.

Al efecto señala el informe que se requeriría la autorización de los dueños del local comercial allí ubicado, esto es, la familia Yañez, frente a lo cual, Concejo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio, siempre y cuando cuente con la autorización señalada.-

3.3.- Se da lectura a Ord. 332 de fecha 15/07/2016 de la Jefe de Secplan a través del cual se solicita requerir el acuerdo del concejo para realizar el proyecto eléctrico y obras complementarias Boulevard Pasaje Caupolicán, de un monto de $ 3.400.000 a través de la compra de materiales de construcción y la mano de obra de funcionarios del Municipio.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

3.4.- Se solicita por tratarse de una adjudicación que supera las 500 UTM, el acuerdo del Concejo para adjudicar el "Transporte Escolar Comuna Lota" al oferente Sr. Manuel Enrique Toloza Sobarzo, por un monto de $ 49.000.000, por ser el oferente mejor evaluado.-

Sr. Villa plantea inquietud, porque si bien es cierto la otra oferta supera en más del 100% a que se propone adjudicar, hay que considerar que ofrece todas las máquinas 2016, en circunstancias de que la propuesta tiene máquinas hasta del año 2002 y hay que velar por la seguridad de los estudiantes.

Sr. Arjona que participó en la apertura y evaluación explica que todos los buses cuentan con la autorización del Ministerio de Transportes.

Además los buses están en buenas condiciones y cuentan con seguro, que es obligatorio.-

Sr. Carrillo compartiendo la preocupación del Sr. Villa, hace presente que la diferencia de sueldo es abismante.-

En definitiva se aprueba la adjudicación por la unanimidad de los concejales en ejercicio.-

3.5.- Secretario Municipal hace presente que en la sesión anterior se entregaron las bases de concursos para salud, lo que motivo el hacer una reunión de comisión el día de ayer con Jefe DAS y gremio. ¿Que se concluyó?

Sr. Carrillo dice que efectivamente se reunieron ayer y la propuesta que traen es la de no pronunciarse hasta no realizar gestiones, entre ellas el reunirse con la Enc. de Salud Primaria de la Seremi de Salud, Dra. Beatriz Cadegan Segura.

Ello atendida la situación deficitaria por la que atraviesa la DAS y por el momento eleccionario que se vive.-

Al efecto solicitan al Secretario Municipal coordinar la reunión mencionada para la próxima semana.

Sr. Alcalde dice que independiente a la propuesta de la comisión igual presentará las bases para su aprobación o rechazo de parte del Concejo.

Sra. Concha dice que no es un problema antojadizo el no pronunciarse.

Sr. Carrillo y Sra. Concha hacen un llamado al resto de los concejales a no pronunciarse porque de lo contrario no tendría ninguna validez los acuerdos de las comisiones.

Sra. Concha dice que existe malestar en el gremio por cuanto en las bases se asigna el mismo puntaje a alguien con experiencia de 3 años que a alguien con experiencia de 10 años o más.

Sr. Carrillo agrega que 14 funcionarios no resuelven el tema del guarismo de 80 – 20.

En la reunión de ayer el gremio reclamó haber sido escuchados.

Sr. Alcalde dice que es él quien plantea la propuesta y si las bases fuesen dirigidas o complejas, podrían ser materia de estudio o discusión, pero no lo son.

Sr. Carrillo insiste en que las bases requieren de un tiempo mínimo de publicación y en ellas aparece que se resolverá el 25 de agosto por el Alcalde, situación que no es posible cuando ni siquiera están aprobadas.

Tampoco es lógico el mismo puntaje a funcionarios con 3 años de experiencia que al que tiene 15 años.

Sr. Villa participó de la reunión de comisión y quedó claro que los dirigentes no están en contra de los concursos, incluso señalan que debió haberse llamado hace mucho más tiempo.

Aclara que el hecho de que ellos como concejales soliciten información no es que se opongan.

Por ello no está de acuerdo en que se vote hoy. En lo personal requiere tener mayor claridad.

En dicha reunión de comisión también salió a la palestra la Dirección del Consultorio de Lota Alto donde no puede mantenerse la suplencia por más de 6 meses.

Para resolver el tema del guarismo se deben concursar 21 o 22 cargos.

Frente a ello Sr. Alcalde sugiere llamar a concurso por los 22 cargos.

Sr. Villa dice que el tener resuelto el guarismo de 80 – 20 da mayor puntaje a la DAS de Lota frente al Ministerio.

Sugiere que si se hace la reunión con la Dra. Cardegan el miércoles próximo, se haga concejo extraordinario para votar y aprobar o rechazar las bases.

Sra. Concha cree que ellos mismos deben validar sus reuniones de comisión.

En lo personal tiene muchas dudas sobre las bases y por ello respetará el acuerdo de la comisión.

Sr. Velásquez cree que el Alcalde tiene el legítimo derecho de insistir en que se vote, pero hay que validar las comisiones.

Sr. Peña comparte lo expuesto por el concejal Villa y que se resuelva la próxima semana.

Sr. Ceballos está de acuerdo en resolver la próxima semana, una vez aclaradas algunas dudas existentes.

Sr. Alcalde dice que aparte de los acuerdos hay temas más políticos que resuelve el Alcalde.

Cree que las bases se pueden revisar y se podrán modificar, pero lo importante es que ellas se ajusten a los términos técnicos y legales.

Las bases no son resorte del Concejo sino que del Alcalde y su equipo técnico y la consulta con la Dra. No será más que contar con una opinión más.

En lo personal no se va a complicar la existencia y comparte el citar a concejo extraordinario para el jueves 28 de julio a las 15:30 hrs para resolver este tema.-

Sr. Carrillo insiste en que se concurse el cargo de Director del Consultorio de Lota Alto.

Le llama la atención a que se estén concursando cargos de enfermeras, cuando a juicio de la propia Seremi en Lota hay sobredotación de enfermeras.

Se contrató a una enfermera como encargada de bienestar y ella no quiso asumir el cargo y actualmente se desempeña como profesional en un Consultorio.-

Jefe de DAS reconoce como efectivo la situación que curre con la Enc. de Bienestar frente a lo cual Sr. Alcalde le pide resolver.

Con ello se puso término a la reunión la que contó con la asistencia del 100% de los concejales en ejercicio. Alcalde y Secretario Municipal titulares.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

LOTA, JULIO DE 2016.-

ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL DE 19/07/2016 ACTA 021-2016

1.- Se aprueban las siguientes modificaciones presupuestarias:
a.- Por M$ 2.000 aumento de presupuesto asignación viatico para concejales;
b.- Por M$ 3.700 crear actividades del programa de jóvenes;
c.- Por M$ 86.667 continuidad de la contratación de profesionales para la asistencia técnica del programa de revitalización.-
2.- Se autoriza a doña Ana Jovelina Peralta Peña, para ocupar vereda en Cousiño 716.
3.- Se aprueba realizar el proyecto eléctrico y obras complementarias Boulevard Pasaje Caupolicán, a través de la compra de materiales de construcción y la mano de obra de funcionarios del Municipio.-
4.- Se aprueba adjudicar el "Transporte Escolar Comuna Lota" al oferente Sr. Manuel Enrique Toloza Sobarzo.-

**&&&